

Rueda de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en las instalaciones de la CEDHJ, acerca de las políticas públicas en la distribución del condón.

Álvarez: Acabamos de tener dos sesiones extraordinarias de Consejo el día de hoy, una iniciada a las 6 de la tarde y la otra a las siete y media; pero, por razones que fueron las dos primeras sesiones que me tocaron presidir como consejero presidente del Consejo Ciudadano, se han prolongado y, concretamente, se nos ha invitado, se nos ha pedido nuestra participación para tocar el tema relacionado con la política pública. El criterio general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Consejo Ciudadano de la propia Comisión han determinado que es de darle, de fortalecer lo que ya se ha hablado, lo que ya se ha opinado y en lo que ya se ha pronunciado, que es promover la difusión y la educación sexual porque es parte de un derecho fundamental de todo individuo que debe de decidir de acuerdo a lo que marca el artículo cuarto constitucional: el número de hijos y de la familia que desee tener; por tanto, este caso se trata no tan sólo de una manera preventiva y de control natal, sino que se está tratando también principalmente de una medida preventiva para enfermedades venéreas y mortales como el sida. Nosotros respetamos mucho la postura del señor gobernador y, sin embargo, pues él deberá de asumir sus consecuencias y nosotros deberemos de actuar conforme a lo que la propia institución y el propio Consejo me indica como presidente, y ese es el punto de acuerdo que se dijo.

Reportero: ¿Cómo se le hará llegar al señor gobernador la sugerencia? ¿Cuál es la precisión que le harán llegar? ¿Por qué vía?

Álvarez: Nosotros no haremos ninguna consideración ni ningún calificativo al respecto de su pronunciamiento, lo único que debemos de estar atentos es a que se cumpla lo que ya se tiene contemplado como una política pública por parte de la Secretaría de Salud, a nivel nacional, por parte de una obligación que tiene el Estado de brindar esa educación sexual y establecer los mecanismos suficientes para propiciar esa prevención de cualquier riesgo que implique un riesgo hacia la salud, que es un derecho fundamental.

Reportero: ¿Se emitirá algún exhorto para que desista de su intento nada más de orientar la entrega de preservativos a un solo sector de la población?

Álvarez: En este momento se está tratando de una opinión, de un pronunciamiento. Esperemos que exista de parte del señor gobernador alguna reconsideración al respecto; si no, en su momento estaría la Comisión valorando alguna otra actuación. De momento no ha habido todavía una actuación contundente, sino que se ha referido únicamente frente a un pronunciamiento; esperemos que exista al respecto alguna reconsideración y también si existe de parte de mis compañeros consejeros alguna otra aclaración al respecto, yo les pediría que pudieran también aportar lo conducente.

Francisco Javier Pérez Chagollán (consejero ciudadano): Yo haría sólo algunos comentarios de lo que se estuvo tratando hace un rato en la sesión de consejo, y es que la

Comisión Estatal de Derechos Humanos ha estado trabajando de una manera intensa este asunto que tiene que ver con los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes en Jalisco. El trabajo institucional en diversas organizaciones, con diversas instancias públicas como la Universidad de Guadalajara y algunas otras instancias oficiales que en algún otro momento han participado, ha estado promoviendo la cuestión de la sexualidad como un asunto de los derechos humanos. La sexualidad humana está y forma parte de nuestra condición humana y, por lo tanto, Derechos Humanos atraviesa y tiene que ver con la sexualidad porque tiene que ver con la vida digna, tiene que ver con la salud, porque tiene que ver con la educación y porque tiene que ver con todos esos aspectos que nos vuelven personas. En ese sentido, la Comisión ha estado y, bueno, el asunto que hablamos hace un rato es que seguirá impulsando este tipo de acciones, de promoción y defensa de los derechos sexuales, porque es importante, porque se considera que es una responsabilidad y una obligación institucional el estar haciendo este tipo de promoción, de trabajo con los jóvenes en Jalisco; y no sólo con los jóvenes, sino también con otro personal importante que tiene que ver con el desarrollo de los jóvenes, como son los padres de familia, como son también profesores y demás, como ha estado trabajando a partir de este proyecto en diversas regiones del estado, aquí en la zona metropolitana, en Colotlán, en Puerto Vallarta, en Ciudad Guzmán, donde ha habido mucho recibimiento por parte de las instancias locales como los DIF, por ejemplo, para ir haciendo trabajo de difusión. Entonces, la Comisión quiere seguir este trabajo, y bueno, este comentario lo que hace es darle la posibilidad de que la Comisión ha venido trabajando y seguirá trabajando en algo que considera propio y convincente.

Reportero: El hecho de que ese comentario se centrara a un grupo de la población, en específico a las personas con preferencias sexuales distintas, ¿puede prestarse para un comentario discriminatorio?

Pérez Chagollán: Los comentarios vertidos, en sí mismos, tienen su propio peso cuando se hace alusión a un grupo en particular; bueno, se está haciendo esa discriminación en ese sentido. Sin embargo, con lo que nos parece más importante, bueno, por lo menos lo que en esta sesión de consejo se abordó, es buscar la manera de que se siga promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y en particular a los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco.

Reportero: Yo le quiero preguntar, ¿cómo se va a consolidar este mecanismo de seguimiento? Porque quien está haciendo este comentario es el gobernador, no es cualquier ciudadano. La Comisión establece que no va a establecer una postura sobre ese comentario, pero que van a estar esperando a que el gobernador corrija su postura. ¿Hay algún tiempo límite? ¿Van a pedir o simplemente...?

Álvarez: Nosotros somos muy respetuosos de la actuación del señor gobernador, mientras tanto no existan acciones u omisiones que afecten o vulneren los derechos fundamentales, y en este caso un derecho a la libertad sexual, a la educación sexual y desde luego a la salud. Entonces, mientras no haya acciones u omisiones de parte de cualquier servidor público estatal o municipal, la Comisión simplemente se sujetará a estar de forma determinante estableciendo cuál es su política pública y su criterio general de actuación, que ya está plenamente definido y bien marcado, no únicamente por la sesión que ha tenido el día de

hoy el Consejo Ciudadano, sino que a través de los diversos programas de difusión en esta materia de derechos sexuales y de educación sexual y salud.

Reportero: ¿Pero este comentario no puede ser como el inicio de una serie de ataques verbales, aunque no haya cambios de política?

Álvarez: Nosotros no estamos generando ningún ataque verbal, que se entienda de esa forma; tampoco lo podemos tomar en ese sentido porque, insistimos, en una declaración que esperemos en un término prudente, en un término que no le podemos fijar tampoco nosotros, él reconsidere esa postura en base a lo que la sociedad y en base a lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos está pronunciándose. Nosotros vamos a esperar que el señor gobernador pueda reconsiderar y mientras que no existan acciones u omisiones que vulneren esos derechos fundamentales, la Comisión, consideramos, al menos es lo que el Consejo ha determinado, es necesaria su actuación a través de algún procedimiento de queja o a través de otro tipo de pronunciamientos.

Reportero: Pero justamente eso, ¿qué acciones tendrá la Comisión Estatal de Derechos Humanos para revisar o darse cuenta si efectivamente están dejando de distribuir preservativos a los jóvenes, que a final de cuentas esa es la postura del gobernador?

Álvarez: Nosotros tenemos gente especializada, tenemos visitadores, tenemos gente que tiene muy definidas sus funciones y, por tanto, vamos a pedirles que todos estén atentos en esta Comisión al trabajo profesional, objetivo y parcial que hemos ofrecido y que debe de brindar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en defensa de las y los ciudadanos.

Reportero: Usted hablaba de acciones, ¿no cree que una acción sería el que no estén dando un presupuesto a Coesida, por ejemplo?

Álvarez: Bien, todo eso se estará valorando, es parte de lo que nosotros definimos en esta sesión y que es a través de nuestra postura y de nuestro criterio general de actuación, y es lo que ya hemos dejado marcado. Lo demás, no quisiéramos prestarnos a especulaciones, sino que iremos actuando en consecuencia y de acuerdo a lo que las circunstancias y los tiempos lo ameriten.

Reportero: ¿A la Secretaría de Salud, en específico, no se le hará una recomendación?

Álvarez: Bueno, la Secretaría de Salud es parte del Ejecutivo, que tiene que cumplir también con esa función y tiene que cumplir con esa exigencia gubernamental y de política pública que tienen, no nada más en el estado, sino a nivel federal.

Reportero: ¿La Comisión ya inició una investigación al respecto? ¿Ya está haciendo un seguimiento puntual?

Álvarez: No, estoy aclarando que, por el momento, no lo consideramos todavía suficiente.

Reportero: Normalmente, en estos casos, la Comisión inicia averiguaciones...

Álvarez: La Comisión tiene la facultad de establecer procedimientos de queja de forma oficiosa; es decir, sin que ningún ciudadano presente la reclamación, pero, por el momento, estamos hablando que no consideramos una acción u omisión contundente real como para que la Comisión tenga que actuar a través de instaurar un procedimiento de queja. Por el momento esperaremos a que el señor gobernador reconsidere su postura, no es una amenaza, somos muy respetuosos de lo que el señor gobernador se exprese y actúe como un titular del Poder Ejecutivo en el estado.

Reportero: ¿Habrá alguna recomendación en torno a todo este lenguaje que está utilizando el señor gobernador, o eso no será necesario?

Álvarez: El lenguaje que utiliza el señor gobernador es muy respetable por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que importan son las acciones y las omisiones que en su caso pudieran generarse. Nosotros respetamos como a cualquier otro ciudadano su lenguaje, y no somos nadie para recomendar tampoco el lenguaje.

-o0o-